

Lebrija, 15 de agosto de 2023

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

ATTE: Dra. JOHANNA PAOLA SANTOS REY

Gerente General

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios.

Por medio de la presente, y agradeciendo la invitación realizada por su despacho, me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P"**.

La propuesta de prestación de servicios, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Apoyar el equipo de operarios y fontaneros en las conexiones, toma de lecturas, mantenimientos, reparaciones necesarias en las redes de acueducto y alcantarillado.
- 2) Prestar toda su colaboración en las actividades que son inherentes a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- 3) Mantener la custodia y cuidado de los elementos que le sean entregados por la empresa para el desarrollo de sus actividades. En caso de pérdida de estos, el contratista deberá asumir el costo y reposición de los mismos.
- 4) Apoyo en las tareas de limpieza y mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado.
- 5) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 6) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo con los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP. 2
- 7) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
- 8) Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 9) Acreditar el pago de la seguridad social integral tomando como base el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.
- 10) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo con las normas legales vigentes.

- 11) Prestar a entera satisfacción el servicio.
- 12) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
- 13) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse.
- 14) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.
- 15) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 16) utilizar los Elementos de Protección Personal requeridos por el supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista.
- 17) Suscribir las actas a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución del futuro contrato será de DIECISEIS (16) DIAS Y CUATRO (04) MESES.

VALOR Y PAGO: El valor de la prestación del servicio se tasa en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$9.974.000)**, para pagarse de la siguiente de manera: **UN PRIMER (01) PAGO** por valor de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.174.000)** correspondiente a los 16 días laborados en el mes de agosto y **CUATRO PAGOS MENSUALES** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)** cada uno.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Anexo a la presente propuesta los siguientes documentos: hoja de vida, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia, RUT, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Examen salud pre ocupacional.

Vigencia de la propuesta: Esta tendrá un término de vigencia de dos (2) meses.

Cordialmente,


SERGIO ANDRES PEÑA SANTOS
C.C No. 1.005.345.606 Expedida Lebrija.